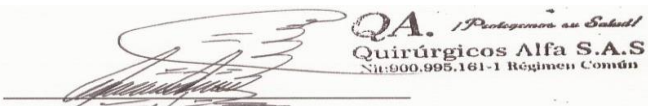
ANEXO No. 01
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

SUMINISTRO DE SABANAS DESECHABLES			UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		SI	NO
1	SABANAS 212 CM x 90 CM	ELABORADA EN TELA POLIPROPILENO SMS NO TEJIDA DESECHABLE, COLOR AZUL CON RESORTE CUATRO ESQUINAS AJUSTABLE, MEDIDA 212 CM X 90 CM	UNIDAD	X	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
	SI	NO
Registro del INVIMA. El oferente deberá presentar el registro del INVIMA, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación de INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: el oferente deberá presentar Certificación de fabricante distribuidor o comercializador autorizados de los elementos ofertados, en el cual se puedan constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
El oferente debe presentar con su oferta de catálogo (en idioma castellano) en cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente Estudio Previo.	X	
El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimientos de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de la entrega de los mismos.	X	
El oferente deberá garantizar que los ítems ofertados serán entregados en empaques resistentes a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación de los mismos.	X	
El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que presente cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca. El cambio se solicitara por parte del supervisor del contrato.	X	
El oferente deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior de 8 (ocho) días calendario, en caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	X	
El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	X	
El oferente deberá garantizar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto.	X	
El oferente deberá garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la forma de ejecución del Contrato, que permita cubrir las necesidades las Unidades Médicas de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca en forma oportuna por el término que dure el contrato.	X	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente anexo y que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Cordialmente,



FIRMA

NOMBRE FRANKLIN NADIR ALFONSO SANABRIA

CÉDULA 9.935.617 DE SOGAMOSO

TELÉFONOS: 7248621 - 313 4028034

DIRECCIÓN: CALLE 39 F SUR # 68 I -19

E – MAIL: suministros.qa@hotmail.com